



AEMPM

Circular núm. 20

Fecha: 17/02/2017

Asunto: Cursos subvencionables

Estimado compañero:

En el afán de mejora continua por parte de A.E.M.P.M. te comunicamos que, hemos puesto en marcha una campaña cuya finalidad es informar sobre la importancia de la formación en la empresa.

La formación ayuda a las empresas a incrementar su competitividad y productividad, desarrollando las competencias y cualificaciones de sus empleados.

Gracias a la Fundación Tripartita, entidad de titularidad pública, las empresas privadas con trabajadores pertenecientes al régimen general cuentan con bonificaciones para la formación de sus empleados. Se trata de un Crédito Anual para la Formación de sus trabajadores que permite darles una formación superior tanto en presencial como en on-line.

Los fondos de los que cada empresa dispone no son acumulables. Si no son utilizados durante el año vigente, automáticamente se perderán, renovándose de forma inmediata al comienzo del ejercicio siguiente. Aunque parezca mentira, son muchas las empresas que no aprovechan esta interesante oportunidad. La formación a los trabajadores se está convirtiendo en casi la única herramienta para salir adelante.

Cada empresa tiene plena libertad para elegir las actividades formativas que más se ajustan a sus necesidades, el contenido y cuándo quiere ejecutarlas, por lo que hay que saber escoger bien.

Asimismo la AEMPM se ha puesto en contacto con la empresa “La formación”, quien colabora con nosotros en estos temas, para que realice una visita informativa y personalizada con el fin de identificar las posibles necesidades de formación de cada uno de los asociados.

En unos días, D. David Cerezo y/o D. Jose Luis Escudero de “La formación” se pasarán por tu puesto para asesorarte sobre este tema.

En caso de no querer recibir dicha información háznoslo saber.

Adjuntamos nuevamente la oferta formativa de los cursos más demandados y te recordamos que también organizan cursos a medida.

LA JUNTA DIRECTIVA